AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2015-10556 *Información pública de solicitud para legalización de infraestructura de telecomunicaciones existente para el centro de telecomunicaciones Santillana-Altamira, en suelo rústico de especial protección.*

Se ha incoado expediente de legalización de infraestructura de telecomunicaciones existente para el centro de telecomunicaciones "Santillana-Altamira" en la parcela catastral 39076A019000130000BI, en suelo rústico de especial protección de Santillana del Mar, a instancia de la mercantil Ontower, S. A., con CIF A65768780 y domicilio a efectos de notificación en Avenida Parc Logística, nº 12-20, de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Santillana del Mar, 25 de agosto de 2015.
El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2015/10556

CVE-2015-10556